

## **ACTA No. 42**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Lunes 25 de Agosto del año 2014, a las 14:00 Hrs. (Dos de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Números 40 y 41, correspondientes a las sesiones ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 16 de Julio y 14 de Agosto del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:
  - A) Someter a Aprobación la tabla General de Valores unitarios de Suelo de este Municipio que se aplico en el ejercicio del año Fiscal 2014, se aplique en el ejercicio Fiscal del año 2015, lo anterior en cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral del Estado, Ley 143.
- 6) Solicitud que presenta el Sindico Municipal, Lic. Miguel González Tapia, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:
  - A) La Autorización para que se turne a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y obras públicas y a la Comisión de Salud, así como aquellas que pudieran tener un interés en el presente asunto, para que en coordinación con la

oficina de Sindicatura Municipal realicen una revisión, análisis y elaboración de dictamen para la actualización y modificación del Reglamento de Panteones y Cementerios Municipales para esta Ciudad de Nogales Sonora; Mismo que responda de manera eficiente y ordenada a las necesidades de nuestra comunidad. Y en su momento para su publicación en el boletín Oficial del Estado.

7) Solicitud que presenta el Prof. Luis Alejandro Encinas Arvayo, Director General de Imfoculta, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:

A) La Autorización para la incorporación del C. Luis Enrique Gómez Mendoza, como integrante con el cargo de Vocal del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en sustitución del Arquitecto José Federico Guillermo Pereda Díaz, quien con fecha 8 de Mayo del 2014, renunció a este cargo, por así convenir a sus intereses.

8) Lectura de Correspondencia.

9) Informe de Comisiones.

10) Asuntos Generales.

11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: bueno, ahí está el orden del día, se pone a consideración de ustedes del pleno de aquí de la junta, si están de acuerdo en su contenido favor de levantar su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad el orden del día.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Agosto del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 (veinte y un) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra (No asistió), Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno por lo tanto declaramos legalmente instalada esta reunión ordinaria.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Lectura de las Actas Números 40 y 41, correspondientes a las sesiones ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 16 de Julio y 14 de Agosto del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora ese es el contenido de las actas, pero yo les pido a mis compañeros que estén de acuerdo en que se lean únicamente los acuerdos, si así es sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que se de lectura únicamente a los acuerdos de las actas Nos. 40 y 41 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 16 de Julio y 14 de Agosto de 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del acta No. 40 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, una vez concluida la lectura de la primer acta, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: vamos a poner en consideración el contexto de la numero cuarenta, si en su contenido están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 40 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente Acta 41, por favor.

En este momento el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, continúa con la lectura de los acuerdos del acta 41, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: de igual manera ponernos a consideración el contenido del acta número 41, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por mayoría de Diez y Seis votos a favor y cinco en contra, el contenido del Acta No. 41 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Agosto de 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número cinco del orden del día:** Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: a) Someter a Aprobación la tabla General de Valores unitarios de Suelo de este Municipio que se aplico en el ejercicio del año Fiscal 2014, se aplique en el ejercicio Fiscal del año 2015, lo anterior en cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral del Estado, Ley 143.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ahí está el planteamiento, lógicamente que si es necesario pido aquí al pleno se conceda o se apruebe el uso de la voz a la Contadora Enedina Haro Moreno, para que conteste algunas preguntas, esta Francisco Pacheco también, vamos a plantear los dos casos de una vez, en caso de que venga Enedina, si están de acuerdo en que participe, para que contesten algunas cosas Enedina Haro y Paco Pacheco, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad la intervención de los dos funcionarios, señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a los C.C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal e Ing. Francisco José Pacheco Carrillo, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, para que expliquen el punto 5), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si se dan cuenta lo que se plantea de forma muy general es que los mismos valores catastrales que se dan en el dos mil catorce, para efecto de no lograr ninguna circunstancia de que causa mayor aumento, se mantenga la misma tabla de valores que se viene usando, ese es el planteamiento, eso es lo que se pone a consideración de ustedes, pero si hay alguna pregunta, alguna situación concreta respecto a la cuestión de lo que es catastro relativo a ese punto, está aquí para aclarar.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: Entonces podríamos decir ahí ingeniero, que los valores son los mismos que se van a llevar para el otro?.

El C. Ing. Francisco José Pacheco Carrillo, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, responde: exactamente lo mismo.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continua: también estaba viendo aquí ingeniero que, estuve yo buscando ahí, no sé si alguien me puede decir si tenemos un Reglamento de Catastro del Municipio de Nogales?.

El C. Ing. Francisco José Pacheco Carrillo, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, responde: hay un Reglamento que yace desde el dos mil ocho, no se ha vuelto a hacer otro reglamento porque del año dos mil ocho a la fecha, la Ley Catastral del Estado de Sonora, no ha puesto ningún cambio sustancial como para poder cambiar el Reglamento.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario replica: Pero eso no impide lógicamente a la comisión a revisar este reglamento?, te lo comento porque le estoy dando lectura a la ley catastral del Estado, y en su artículo 41 nos dice que debemos de tener un Consejo Técnico de Catastro Municipal, me imagino que ahí debe de haber profesionistas, en estas materias para analizar

y revisar la cuestión que nos están presentando en esta tabla de valores unitarios de suelo del Municipio de Nogales, yo creo ahí señor Presidente que a lo mejor deberíamos en su debida oportunidad analizar ese Reglamento para cumplir con lo que establece la Ley, e informar de manera posterior un Comité Técnico para ya en los años subsecuentes obviamente cumplir con el requisito de Ley no?.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Como el fondo de la Ley, al parecer no tiene o ha tenido trascendencia lógicamente que el Reglamento tampoco se mueve, mas sin embargo si son puntos que están pendientes y se integre el comité de valores, pero ya está integrado, si puede contestar esa parte por favor.

La C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: Si, más que nada si me permiten haciendo un poquito de historia, nosotros como en el dos mil nueve, dos mil diez, se integro el Consejo catastral, donde participaban notarios, constructores, incluso algunos ingenieros y arquitectos, en donde se hizo todo un estudio, con el objetivo de homologar el valor catastral al valor comercial, en aquel tiempo, se hizo un estudio muy exhaustivo, incluso se actualizaron los valores, y si en el transcurso del ejercicio de los mismos si vimos que se actualizo de tal manera el valor, que si le pegaba muy duro al contribuyente, entonces en estos dos años de ejercicio que ha tenido el señor Presidente, respecto a catastro, dio la instrucción de que no se afectara a los contribuyentes, porque ya tenía un valor muy alto en el catastro y no queríamos de alguna manera seguirlos afectando, se integra obviamente que el catastro siempre está integrado por todos los notarios, nosotros tenemos en nuestra área todos los notarios y acuden con nosotros para cualquier situación que haya respecto al traslado de dominio, y si hay alguna anomalía de los valores se hace la supervisión a los mismos, efectivamente no se conformó el consejo catastral, incluso platicando con el encargado de catastro vimos la posibilidad de incluso hacer hincapié en ratificar los mismos valores que se han venido manejando de años anteriores, y efectivamente como dice David Jiménez, sería importante volver a retomar y formar el consejo, eso nos acredita a nosotros este catalogo o esos valores unitarios, nada más para cumplir porque tenemos que mandarlo nosotros para que se apruebe en el Congreso a mas tardar el veinte de Septiembre, por lo pronto estamos cumpliendo y efectivamente ya se verá la instalación de un consejo incluso para hacer de alguna manera y trabajar con la actualización de nueva cuenta con los valores, pero si Presidente Municipal, en su momento usted dirá como se integrara este.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Podemos hasta proponerlo aquí, aunque fundamentalmente son gente que están muy vinculados por su conocimiento técnico en la materia, y fundamentalmente los notarios que son la herramienta fundamental para la cuestión de la escritura, el pago del impuesto predial y actualizarlo, el pago de traslado de dominio, sujetarlo a los valores catastrales, por eso es importante que ese consejo este integrado por notarios, promotores de vivienda, son mucho muy importantes y lógicamente los Regidores para que en un momento dado se haga una evaluación, si mantenemos en el futuro lo mismo, yo creo que los valores que están actualmente están bien, porque están elevados considerablemente por parte del Ayuntamiento, así que ahí está la explicación si no hay alguna otra pregunta sírvanse a manifestar levantando la mano en señal de aprobación.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos, respecto a la zonificación catastral y de Tabla General de valores unitarios de suelo urbano y rústicos, en el Municipio de Nogales, Sonora, y los valores catastrales de construcción por metro cuadrado en los precisos términos en que se exhibe y consta por escrito para su aprobación, remítase al Congreso para su aprobación y se imprima publique y circule para sus efectos, mismos valores que deberán regir en el Ejercicio Fiscal 2015, en los mismos términos que se aplicaron en el ejercicio del año Fiscal 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número seis del orden del día:** Solicitud que presenta el Sindico Municipal, Lic. Miguel González Tapia, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: a) La Autorización para que se turne a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y obras públicas y a la Comisión de Salud, así como aquellas que pudieran tener un interés en el presente asunto, para que en coordinación con la oficina de Sindicatura Municipal realicen una revisión, análisis y elaboración de dictamen para la actualización y modificación del Reglamento de Panteones y Cementerios Municipales para esta Ciudad de Nogales Sonora; Mismo que responda de manera eficiente y ordenada a las necesidades de nuestra comunidad. Y en su momento para su publicación en el boletín Oficial del Estado.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esa es la solicitud, desde luego que si hay algún complemento explicativo a propósito de que el síndico se ha venido caracterizando también por los entierros.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal explica: Si les llego la información junto con la invitación a la reunión y revisaron, el Reglamento que actualmente se encuentra en vigor data de mil novecientos noventa y seis, pero pasado pero pasado por la administración de aquel tiempo, y entramos a dos condiciones que nos obligan a que tengamos que ver la necesidad de actualizarlo, hay un programa del Gobierno Federal que se llama agenda desde lo local, que nos está pidiendo a todos los municipios que todas aquellas zonas y aquellas áreas de oportunidad donde se vea reflejado el servicio al público se actualicen, se modifique, se modernice, pues para que el beneficio y el servicio al público sea lo que buscamos, pero también tomar en cuenta que hace poco empezamos con una dinámica de implementar para el Ayuntamiento, programas de mejora regulatoria que al final de cuentas hay que entender que todo lo que huelga a mejora regulatoria es Reglamentación y es importante también, que aunque el programa está en proceso, la capacitación está en proceso, va a llegar a establecerlo, es importante que nosotros nos va a llevar a establecerlo, es importante que nosotros consideremos ya irnos preparando a futuro para cuando llegue el momento ya tengamos a la mano la Reglamentación que hay que aplicar, de modo que lo ponemos a consideración como lo dice la solicitud de acuerdo de las comisiones que tienen injerencia, pero además para todos aquellos compañeros Regidores, que deseen involucrarse en el tema inclusive algún que otro funcionario que también con toda la confianza del mundo pueda participar en los trabajos de actualización de Reglamento.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No cabe duda que la Ley es lógicamente, por la misma necesidad que regula son permanentemente cambiantes, aparentemente habrá situaciones que no cambian pero en el fondo todo por eso va cambiando todos los procedimientos en el caso de los panteones, se presenta cada situación que no está prevista en el Reglamento en un momento dado, entonces esta en ese Reglamento y quizá otros Reglamentos que necesitemos profundizar para actualizar su contenido, por lo pronto todas las cosas que alguna vez ustedes han visto en los panteones, y que consideran que a la mejor si está Reglamentado seria cuestión de que se platique y se logre un excelente Reglamento sobre todo actualizado aquí en Nogales, desde luego no se está poniendo más que a consideración de ustedes para que estén de acuerdo en mandarlo a las

comisiones, para que se haga un estudio profundo y donde se involucren las demás condiciones y todo aquel que quiera vincularse de eso, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en ese sentido.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por unanimidad de votos, se turne a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y obras públicas y a la Comisión de Salud, para que en coordinación con la oficina de Sindicatura Municipal realicen una revisión, análisis y elaboración de dictamen para la actualización y modificación del Reglamento de Panteones y Cementerios Municipales para esta Ciudad de Nogales Sonora; Mismo que responda de manera eficiente y ordenada a las necesidades de nuestra comunidad. Y en su momento para su publicación en el boletín Oficial del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número siete del orden del día:** Solicitud que presenta el Prof. Luis Alejandro Encinas Arvayo, Director General de Imfoculta, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: a) La Autorización para la incorporación del C. Luis Enrique Gómez Mendoza, como integrante con el cargo de Vocal del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en sustitución del Arquitecto José Federico Guillermo Pereda Díaz, quien con fecha 8 de Mayo del 2014, renunció a este cargo, por así convenir a sus intereses.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues es un cambio nada más, no se está yendo Pereda, sino que está pidiendo renunciar en esa función y está proponiendo a una persona nueva aquí al Cabildo, dígame Jiménez.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario: Nada más para hacer una aclaración al respecto, de acuerdo al Reglamento tiene que estar integrado el Presidente y Secretario de la comisión de educación y no estamos integrados en ese Consejo.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario comenta: Nosotros tenemos un acta señor Presidente aquí que se nos anexa, es el acuerdo número doce donde dice quienes son los integrantes, pero lo que dice el compañero es que aquí el artículo 191 del Reglamento interior del Municipio en su fracción octava, dice quien compone este consejo, y aquí no se aprecia que este el Presidente y Secretario de la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, o sea y falta aquí en este acuerdo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento pregunta: Pero que falta Regidor?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario responde: Que no está enterado el Presidente de la Comisión de Educación.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario comenta: Dentro del consejo que se habla tiene que estar integrado por un Regidor y hasta ahorita no ha sido integrado, yo creo que no habría ningún problema, sería el Presidente de la comisión de Educación.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento replica: El consejo de educación ya está integrado hace mucho tiempo, ya está integrado es Ricardo Laguna, se integro al inicio de la administración Regidores eso, hace mucho tiempo se integro, está completamente integrado, tenemos actas arriba, hace mucho tiempo se integró ese consejo.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no, no se estuviera proponiendo el votar.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario continúa: Aquí dice Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultural Municipal de Nogales en el anexo, y en la ley nos habla del consejo Municipal de la cultura y las artes, es distinto, son dos consejos diferentes?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Este consejo Municipal de la cultura y las artes es el que se va a hacer el cambio de vocal pues.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario continua: Este es el ciudadano, lo que pasa que aquí el Reglamento habla de un consejo municipal de la cultura y las artes, la pregunta es: es lo mismo, o es algo distinto?.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: es el mismo.- continua el C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario: si es lo mismo señor Secretario en el acuerdo que están anexando de la solicitud no aparece nomas, porque así lo establece el artículo 191 el Presidente y el Secretario de la comisión de Educación, recreación y deporte, que en este caso es el compañero Jorge Jiménez.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Si, si aparece el Regidor, y lo podemos constatar en el acta cuando se llevo a cabo esa comisión arriba, está debidamente firmada por algunos de ustedes, a la mejor no se acuerdan en este momento, pero ahí lo tenemos Regidores ese consejo cuando se firmo y lo podemos constatar inmediatamente.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario manifiesta: Si, o sea es que yo me estaba basando, o sea que no aparece.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento continua: Ahorita se ha cambiado nada más un vocal no? el consejo ya está debidamente formado.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario replica: de eso no hay discusión, si está formado o no.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito, miren dice aquí en el acuerdo que integra el planteamiento que estamos poniendo a consideración, dice en el acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos se ratifique la integración del consejo Ciudadano de desarrollo cultural y Municipal de Nogales Sonora, Conformándose por los siguientes miembros: Lic. Ricardo Laguna, Martin Fernando Medina, Patricia, etcétera, este último en su calidad de representante del Gobierno Municipal designado por el C. Presidente Municipal de conformidad con lo establecido en los lineamientos generales del programa de desarrollo cultural, Municipal, y el titular de la ICGE que será nombrado por el Gobierno del Estado, como representante, esto

significa que en un acuerdo anterior no si es al que se están refiriendo hicieron el nombramiento con ese carácter, aquí nada más se ratifica en lo que les estamos pidiendo nada más es cambiar un vocal.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario expresa: O sea lo que estamos diciendo es que si a este consejo le hace falta el Presidente de la comisión de Educación, cultura, recreación y deporte.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que si lo remitimos anteriormente se hizo el nombramiento correspondiente.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario expresa: Les voy a decir un antecedente cuando se formo el consejo, yo no fui incluido, paso el tiempo, y cuando requerían la firma de una asamblea que tuvieron, vino conmigo Alejandro Encinas, y me dijo que se le había pasado la invitación a un Regidor, entonces me pidió la firma, a razón de eso creo que no aparece en la copia que nos anexaron, formalmente no estoy dentro del consejo.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, que les parece si en este momento a propósito de lo que dices, que independientemente del cambio de vocal hacemos la propuesta que dentro del consejo como representante de cabildo, hacemos la propuesta, entonces fíjense bien, primero están de acuerdo en el cambio del vocal que proponen por parte del señor Encinas a favor del señor Luis Enrique López Mendoza? Si están de acuerdo Sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, se ratifique la integración del Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultura Municipal de Nogales, Sonora, conformándose con los siguientes miembros: Lic. Ricardo Laguna So; Dr. Martin Fernando Medina; Patricia Hidalgo Blaine; Mtra. Patricia Barrón Salido; M.C. Maribel Herrera Velarde; Lic. Alejandro Godoy Fernández; y se aprueba la nueva designación del C. Luis Enrique Gómez Mendoza, como vocal, Prof. Luis Alejandro Encinas Arvayo, este último en su calidad de

representante del Gobierno Municipal designado por el C. Presidente Municipal de conformidad con lo establecido en los lineamientos generales del programa de desarrollo cultural, Municipal, y la C. Guadalupe Osuna, titular de la ICGE por parte del Gobierno del Estado, como representante.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: segundo, surge en este momento por lo que expone el compañero Jiménez Briseño, yo tomo la iniciativa y propongo que el Señor Jiménez Briseño, sea considerado como representante de Cabildo ante dicho consejo, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que se integre al Consejo Ciudadano de Desarrollo Cultura Municipal de Nogales, Sonora, al C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario y Presidente de la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, como representante del Cabildo de esta ciudad de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número ocho del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura de los agradecimientos recibidos en correspondencia, mismos que quedaran anexos en apéndice de esta sesión.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno, si no hay alguna otra situación relativa a correspondencia, pasamos al siguiente punto.

**Se pasa al punto número nueve del orden del día:** Informe de Comisiones.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si Regidor.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde, yo quiero entregarle un a usted, que me di a la tarea de hacerlo por escrito pero quiero darle lectura para conocimiento de todos los compañeros del honorable Cabildo, y es en referencia al asunto de la zona metropolitana, es un oficio que le dirijo a usted señor Presidente Municipal, procede a dar lectura a dicho informe, mismo que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muy bueno el proyecto, siguiente paso por lo que yo veo es integrarse con IMIP, para formar la carpeta?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario responde: Así es, definitivamente hacer la carpeta que sea el propio IMIP, porque incluso mucha de esta información ya se tiene y el IMIP la tiene en se resguardo.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: y donde se presenta, en México en que dependencia?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: En México ya sería cuestión de investigar, ya hablarías a la CONAPO a la SEDESOL, al INEGI, incluso puede ser a través del propio Delegado que él nos contacte, creo que la sede generalmente sesiona a nivel Nacional en Aguascalientes, este comité institucional, entonces seria armar la carpeta, hacer el oficio, averiguar la fecha donde podemos entregarlo y hacer la entrega para que este comité pues haga con todo ese expediente que le entreguemos la evaluación y pueda determinar o darle la categoría a Nogales de Zona metropolitana, como bien dice el propio Delegado es muy factible, que se pueda hacer a través de ese tercer criterio como me doy cuenta aquí en el oficio, y pues de alguna manera, lo quiero hacer llegar, quiero aclarar también que le estoy poniendo una copia al Secretario del Ayuntamiento, le estoy poniendo una copia al presidente de la comisión de Gobernación y Reglamentación mi compañero Alfonso Heredia, a mi compañero Víctor Urias Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, a la propia directora de IMIP la Ingeniera Claudia Gil, quiero agregar también al vicepresidente de la zona es el contador público Carlos Molina, que fue quien vino a manifestar para que tuvieran conocimiento de avance y de lo que hemos podido investigar acerca de este asunto.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, yo te recomendaría que una vez que se integre la carpeta, valdría la pena ir a México a presentarlo directamente, y cabildear la situación lo más pronto posible, claro con recursos ya del Ayuntamiento.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Si, y yo les recomendaría ahí también Alcalde que aparte que personalmente se puede entregar por parte del Municipio a través de su persona o de quien usted designe, entregarle una copia, hacer tres o cuatro carpetas para entregarle a los Diputados, o al Senador correspondiente para que nos ayuden todos juntos en diferentes rangos de esta posibilidad para que el propio comité institucional pues sienta la presión de alguna forma.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo te recomendaría algo mas mi amigo, termina completamente el proyecto y se te autoriza y se te apoya para que viajes tú a México para cabildees directamente esa situación.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario responde: Seguro que sí, si usted decide eso.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Yo pienso que el trabajo terminaría, si hay necesidad de cobijarlo una vez que ya lo presentes, digo porque ya el proyecto lo iniciaste, habla con IMIP para que se integre el paquete lo más rápido posible, investiga la oportunidad y tiempos para irlo a presentar, pero yo soy de los que, por la experiencia que he tenido presentarlo directamente, y cabildearlo directamente para que pase rápidamente a la comisión que comentas que en Querétaro se lleva a cabo, y darle seguimiento hasta no conseguir ese proyecto, yo estoy en la mejor disposición de veras apoyándote, si están de acuerdo cabildo, sírvanse a levantar la mano para que lo apoyemos en todo.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por unanimidad de votos, apoyar al C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, para que en representación del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, presente ante las dependencias que corresponda y con el apoyo del IMIP, toda la documentación necesaria para que el Municipio de Nogales, Sonora, sea declarada Zona Metropolitana, para estar en posibilidad de tener recursos adicionales de acuerdo a las necesidades reales, para el Municipio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay problema, secretario siga adelante con el informe de comisiones.

En este momento el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento continúa con el desahogo del punto número nueve del orden del día, Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Junio del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Una vez desahogado el punto interviene la C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Señor Presidente, yo le quiero informa que aunque mi compañera Presidenta de la comisión de salud es muy modesta, tuvo mucho trabajo en lo que fue el periodo vacacional cuando se vinieron las lluvias, se hizo un trabajo muy arduo por todos nosotros visitando todas las colonias que estuvieron afectadas, íbamos nosotros, el Reynaldo también estábamos trabajando mientras todos andaban de vacaciones, calladitos se ven más bonitos, estuvimos en Conjunto Jardín, Rastro, las lomas, Vella vista, San Miguel, Conjunto Jardín, Nuevo Nogales, Rastro, California, Nuevo Milenio, Parque Industrial, Lomas uno y dos, Greco, Tecnológico, cinco de Mayo y de Anza, cabe destacar que en algunas de las colonias, el nivel del agua subió hasta metro y medio, entonces el Presidente estaba en México, muchas gracias por contestar mi llamada, andábamos sacando lodo de una casa en la primer lluvia, y el señor Presidente estaba en México, gracias señor por la atención porque la ciudadana estaba bastante afectada, y también viendo la situación de lo que era el represo, la compañera y yo nos dimos a la tarea de que con la primera lluvia ya estaba casi al tope y las otras lluvias, por consiguientes habían deslavado mucho lo que es la cortina que es nada mas de tierra y la tierra arenosa, vimos el peligro que corríamos con la siguientes lluvias, que se nos viniera todo bordo encima y nos dimos a la tarea de buscar que nos podría ayudar a desaguar el represo, y si nos ayudo el director de obras y estuvimos desaguando el represo para evitar que se nos viniera en la siguiente lluvia, hubiéramos tenido dios guarde una desgracia, porque toda esa agua, mas la de la lluvia se nos hubiera inundado mas Nogales, también nos dimos a la tarea de visitar las Colonias que estaban muy sensibles a infecciones, nos pusimos de acuerdo con el Doctor para que se iniciara una campaña de vacunación contra la fiebre tifoidea que era lo que más riesgo se corría que más se corría en ese momento por que las aguas estaban sucias y muy contaminadas y era el riesgo que más se corría en ese momento era lo de la fiebre tifoidea, pero también se atacaron otras enfermedades, el doctor también dio una relación de los virus que se iban a atacar con vacunaciones y contra la contaminación.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Que doctor?

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: El Doctor Silva, el director de Salud y bueno entre abocarnos también apoyar a los ciudadanos con material y todo eso, eso es respecto a la comisión de salud, estuvimos muy atareados y muy comprometidas, en servicio

públicos señor si hay mucho de qué quejarse, el Director de Servicios Públicos por lo menos la atención personal a su servidora no la tiene, yo ya se lo hice saber a usted, y creo que es bueno que los compañeros sepan que ante la necesidad de una familia que estuvo a punto de fallecer porque se le vino todo el cerro encima, cuando la familia estaba cenando y el papá alcanzo a sacar a los niños, y toda la tierra en lo que era la mesa, el comedor, y no tenían más espacio en su casa, le pedí al director de servicios públicos que me ayudará a retirar esa tierra lo más pronto posible y la respuesta fue al ciudadano, cuando yo le dije al señor de que la respuesta se la está haciendo llegar al ciudadano que está necesitado no a mí, si usted tiene algo contra mí, dígamelo a mí, pero al ciudadano dele respuestas más congruentes, mas responsables, la respuesta fue que nada mas tenía dos baldes y que yo me fuera a sacar la tierra si quería, ah y tengo que ir por los baldes, y le dije con mucho gusto voy por los baldes, porque a mí no me da pena ir a sacar la tierra con mis propias manos, si el Municipio no tiene capacidad de sacarla de otra manera, yo lo hago.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria pregunta: Y la saco?.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: No la saco.- replica la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: pero usted?.- continuando a C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: yo sí, saque la tierra junto con los vecinos, nos solidarizamos todos los vecinos se solidarizaron y sacamos toda la tierra, pero estaba muy tremenda esa situación.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo: a lo mejor en ese momento andaban ocupados todos los equipos.- continuando la C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: no era la respuesta pudiese haber sido una respuesta más a la altura, más respetuosa para el ciudadano que está pasando necesidad, y además yo fui a servicios públicos fui por los baldes, y fui por una pala y apenas así me los dieron, había gente solicitando el trabajo.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria pregunta: Cuál es el punto compañera, que se hizo el trabajo?.- La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: Que si necesitamos.- continua la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria: que te de la ayuda?.- responde la C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: no, mijita.- expresando la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria: no, nomas le pregunto sin que se enoje, cual es punto, al grano pues?.- continuando la C. Regidora Paola

Manríquez Siqueiros: está dando un informe.- expresando la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria: ah solo es un informe perdón, perdón.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Nada más estoy dando el informe de las direcciones que tenemos, de los servicios que presta una y otra y la atención a los ciudadanos que es a la que nos debemos.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria expresa: No pues muchas felicidades, excelente trabajo la verdad.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria continua: Y lo pongo a usted, porque usted es el encargado de todo el changarro, y usted tendrá que tomar las medidas pertinentes para que los Directores y las direcciones trabajen como debe de ser.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo le agradezco su participación, me consta que usted me hablo, y que bueno porque si vivimos momentos muy difíciles, no sé si la fue en la primer etapa, en la primer llovida?.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: La segunda, yo estaba recién salida del hospital que fue la más pesada.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz comenta: Que fue la más pesada.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Si, fue la más pesada.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No quiero justificar porque la forma es fondo, depende la forma en que te contesten, en el pedir esta el dar, ahí fue el error si así fue por parte de servicios públicos, pero si, realmente había una complejidad por toda la ciudad con la segunda de las lluvias se hizo muy compleja, y para entonces yo todavía no contaba con los

apoyos del Gobierno Federal para hacerle frente, estaba haciéndolo con decisiones propias de las cuales todavía por cierto debo, ya después me empezó a ayudar el Gobierno Federal y eso aliviano, tenga la seguridad que yo voy a platicar con el Director para que las condiciones cambien con muchísimo gusto, y la felicito por ese trabajo ahí porque vaya que se necesita inclusive todos los días sigue habiendo personas, que continuo la humedad y posteriormente ha habido situaciones de que se desmorona, y cosas por el estilo, estamos muy pendientes.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Yo sé, y hago mucho hincapié porque nosotros tuvimos la oportunidad de estar en esos días, en contacto con muchos directores, el de salud, el de obra y el de servicios públicos por la situación, y el señor de obras públicas a pesar que en él estaba todo recargado nunca nos dio una respuesta, a mí en lo personal, si en ese momento no podría acudir se tomaba molestia de llamarme y decirme Regidora en este momento no puedo hacerlo pero más tarde si quiere nos vemos mas tarde o nos vemos en esa casa o así, donde estaba el ciudadano afectado, una respuesta a la altura que cualquier ciudadano se merece.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tomo nota y hago acuse de recibo.

**Se pasa al punto número diez del orden del día: Asuntos Generales.**

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Solicitudes que presenta el Lic. Jorge Freig carrillo, regidor propietario y presidente de la comisión de hacienda y cuenta pública, de este h. ayuntamiento, de nogales, sonora, consistente en la autorización de la jubilación de los C.C: 1) Antonio Rondan Fimbres que se desempeña como operador de camión adscrito a la dirección de servicios públicos; 2) Francisco Ayala Núñez que se desempeña como velador en el departamento de panteones, parque y jardines adscrito a la dirección de imagen urbana; 3) Martin Zocorro encinas castillo que se desempeña como oficial de mantenimiento, adscrito al departamento de construcción y conservación; 4) Andrea Juárez amarillas que se desempeña como conserje en el departamento de inspección y vigilancia, adscrito a la secretaria del ayuntamiento; 5) María de Lourdes Sánchez perales que se desempeña como auxiliar de oficina, en el departamento de relaciones exteriores, adscrito a la secretaria del ayuntamiento; 6) Marco Antonio flores

Aguiar que se desempeña como comandante de unidad, asignado al departamento de policía preventiva y tránsito municipal, en la dirección de seguridad pública; 7) Ramón Mendoza Duarte que se desempeña como encargado del área técnica, adscrito al departamento de catastro y ejecución fiscal, en la dirección de tesorería municipal y 8) Raúl Francisco Félix Gauna que se desempeña como velador adscrito al departamento de limpieza y recolección de basura.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Respecto a los siguientes, te doy el uso de la voz para que participes, adelante.

En este momento el C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario hace uso de la voz, y procede a dar lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud que presenta el C. Ramón Mendoza Duarte, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de pensión por vejez, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del primer dictamen El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así que lo ponemos a consideración, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Pensión por Vejez, donde el 52% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Ramón Mendoza Duarte**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, continúa con la lectura del segundo dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Antonio Rondan Fimbres, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de Jubilación, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración del pleno para su aprobación, si así esta, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación, donde el 72.5% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Antonio Rondan Fimbres**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, continúa con la lectura del tercer dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Raúl Francisco Félix Gauna, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de pensión por cesantía y edad avanzada, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración del pleno para su aprobación, si así esta, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de pensión por cesantía y edad avanzada, donde el 50% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Raúl Francisco Félix Gauna**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, continúa con la lectura del cuarto dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Francisco Ayala Nuñez, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de pensión vejez, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración del pleno para su aprobación, si así esta, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de pensión por vejez, donde el 58% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Francisco Ayala Nuñez**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, continúa con la lectura del quinto dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Martin Zocorro Encinas Castillo, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de Jubilación, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración del pleno para su aprobación, si así esta, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación, donde el 72.5% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Martin Zocorro Encinas Castillo**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, continúa con la lectura del sexto dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Andrea Juárez Amarillas, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de pensión por invalidez, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración del pleno para su aprobación, si así esta, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciséis.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de pensión por invalidez, donde el 40% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Andrea Juárez Amarillas**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, continúa con la lectura del séptimo dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. María de Lourdes Sánchez Perales, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de Jubilación, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración del pleno para su aprobación, si así esta, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diecisiete.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación, donde el 100% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. María de Lourdes Sánchez Perales**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, continúa con la lectura del octavo dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Marco Antonio Flores Aguiar, en el cual la comisión dictamina procedente la solicitud de Jubilación, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluido el dictamen el C. Regidor Jorge Jiménez Briseño pregunta: Es Jefe de transito, no sé si esta verificado deben de saber si le dieron el cargo de comandante?.- el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo responde: tiene cargo de comandante.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: y no se lo dio esta Administración, es del año del cuete.- continuando el C. Regidor Jorge Jiménez Briseño: pero no les dan el acenso, entonces nada mas el sueldo?.- explicando el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo: esta validado como comandante, tiene el sueldo de comandante.- interviene la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: y ante el sistema así te queda, lo que no te dan no sé porque, es el nombramiento, pero esa es otra historia, pero ante plataforma México que ellos suben todo eso y ante subsemun y la secretaria nacional si te aparece el grado, lo que no te dan por x o y, que a él se le subió en las Administraciones pasadas, no se le dio en esta Administración, si te aparece en la nomina y en el Estado de fuerza el sueldo, independientemente si no te dan tu nombramiento y en el sistema nacional te lo está manejando ahora con la homologación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración del pleno para su aprobación, si así esta, sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación, donde el 67.5% será cubierto por el Isssteson y el restante será cubierto por este Ayuntamiento, al **C. Marco Antonio Flores Aguiar**, lo anterior al establecerlo así los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería

y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, nos llevo el viernes pasado ahí a sala de Regidores, dirigido a los Regidores me llama mucho la atención es expedido por el comandante Miguel Ángel Portillo, donde nos dice que ya a partir de esta fecha ya no se van a otorgar cartas de no antecedentes penales sin costo alguno, pero lo que me queda sumamente raro y sin sustento es que, dice, que es por orden del Isaf, durante todo ese tiempo los que estamos en esta Administración hemos expedido en mandar a que se nos expida las cartas de no antecedentes penales y la mayoría de estas gentes es de escasos recursos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Mira, lo que pasa es que no es tanto del Isaf, quiero interpretar lo que dijo el comandante, más bien aparece una especie de observación a propósito de una auditoría del Isaf, y lógicamente como consecuencia de eso posiblemente la Regidora le explico esa situación y lo interpreto de esa manera, lo que si aparece creo como una observación, lo que les comente en la mañana a las compañera que no es problema, yo lo que recomiendo que los encargados de esa comisión o un grupo de Regidores se acerquen con Regidora para ver qué es lo que podemos hacer y hasta donde, ya fuiste?.

La C. Regidora Nidia Lizeth Castillo redondo explica: Si Presidente, ya estuve con la Tesorera lo que me explica es que ese dinero que se supone que debe de entrar pues no estaba entrando y obviamente el Isaf hace las observaciones, pero nos dijo que para seguir dándole el servicio a los ciudadanos, porque sabemos que vienen a pedir el apoyo se va hacer el 50% para los ciudadanos, lo pedimos los Regidores.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Me dice la Tesorera que se cobre el 50%, para evitar las observaciones.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Presidente, si tomamos en cuenta y sacamos un porcentaje de la población activa yo creo que es mínimo lo que se está otorgando en relación de cartas de no antecedentes penales, ahora bien el sentido social que debe de tener un Ayuntamiento yo creo que es válido que se les dé facilidad a los ciudadanos para que pueden ellos trabajar, quizás a nosotros no nos represente ciento setenta y tantos pesos, pero la verdad es que para muchos ciudadanos, precisamente requieren de ese requisito porque lo necesitan para trabajar para ganar dinero, entonces yo creo que iríamos en contra de los que debe de ser, la obligación que tenemos nosotros de facilitar darles empleo a la gente aquí en Nogales, entonces creo que la incidencia de la cantidad que representaría esto para Tesorería no es tanto, por otro pudiéramos así como se hacen modificaciones al presupuesto, pudiéramos cambiar ese sentido y dejarlo en cero la cuenta de no antecedentes penales.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: Yo estoy de acuerdo con el compañero, porque ochenta y tantos pesos que quedaría el costo de la carta, todavía es bastante, hay veces que no traen ni para el camión.

Continuando con el desahogo del punto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta, que lo verá con la Tesorera para ver la posibilidad del exento del pago para hacerlo legalmente para no caer en las observaciones por parte del Isaf, y en relación a lo que proponen del 50% de descuento, no sé si ahorita sería el momento para tomar una decisión o nos llevamos esta cuestión para reflexionarla adecuadamente en todos los sentidos y tomar entonces una decisión, porque ahorita esa impregnada de algunas sensibilidades, sin concéntranos en que hay Reglamentos establecidos o normas aprobadas para el cobro, tenemos observaciones en el Isaf en ese sentido, que es lo que tenemos a conciencia que es lo que tenemos que hacer, yo manifiesto esa situación, que se madure mas esa situación y se ponga a consideración en la próxima junta tomando en cuenta todos los aspectos.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado, sugiere que se siga manejando la situación como estaba, por medio de oficio de los Regidores solicitando el apoyo para el ciudadano y ya que se llegue a un acuerdo con la Tesorera y ver cómo seguir apoyando, por lo pronto de no cobrar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, esperemos a que la Tesorera haga un estudio, porque si ahorita estamos de acuerdo en no cobrar continuar con esa situación y está establecido en el presupuesto realmente estamos haciendo algo indebido, lo que si prometo que me voy abocar con el asunto con la Tesorera para que concrete esa situación y tomar una decisión adecuada lo más pronto posible.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: y mientras son peras o manzanas?.- responde el C. Presidente Municipal: quedaría en el 50% de momento.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres: Presidente, en la calle Sierra San Mateos, numero 83, se está cayendo una barda en una casita que está arriba, para ver si nos puede echar la mano, en la Benito Juárez.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Alcalde, una petición es sobre una barda que se cayó, están hablando a protección civil y no acude a la llamada, es en la colonia Encinos, Eulalio Gutiérrez No. 4, Col. Encinos, y dice la muchacha que se le cayó la barda y su casa quedo volando, entonces que le urge.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo les voy a pedir un favor a propósito de esas cosas, derivado de la problemática de las lluvias, que cuando adviertan una situación como esa o que les pidan una situación de ayuda, quiero decirles que muchos de los casos estamos tomando la decisión de notificarles que desocupen cuando este en riesgo la familia, por ejemplo en el caso de los viven en el vaso del represo, ya se inicio con instrucciones muy precisas que le yo a Vicente de Protección Civil que se iniciaran los procedimientos de notificarles legalmente que deben de desocupar la vivienda, existe la posibilidad de que aquella persona que tenga el eco de tomar la decisión buscar la alternativa, ya sea buscar el albergue o buscar una posibilidad, pero si es importante que desocupen el lugar donde está el riesgo de la familia.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: señor, pero si contamos con un albergue?.- responde el C. Presidente Municipal: absolutamente, contamos con albergue, para efecto de que en un momento dado extremoso ubicar a una familia o dos familias con ese problema.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay mas asuntos que tratar, doy por clausurada esta sesión siendo las tres de la tarde con cuarenta minutos del día veinticinco de Agosto del año dos mil catorce.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario  
(Justifico falta)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y dos, de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de Agosto de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y dos, de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de Agosto de dos mil Catorce.